



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-186/2021

RECURRENTE:
JORGE RAMOS HERNANDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TECNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

**MAGISTRADA ENCARGADA DEL
RETORNO:**
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a el Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del veinte de agosto del presente año, se recibió oficio IEEBC/UTCE/3340/2021 en la Oficialía de Partes, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California, constante en una foja útil; mediante el cual anexa copia simple del punto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto en mención, con el que resuelve las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/135/2021, interpuesto por Jorge Ramos Hernández. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibido el oficio de cuenta, agréguese a los autos del expediente citado al rubro para que obre sin mayor trámite, toda vez que mediante acuerdo del dieciséis de agosto se tuvo a la autoridad responsable dando cumplimiento a la sentencia de mérito y al causar ejecutoria la misma se ordenó el archivo como asunto total y legalmente concluido.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS
GERMAN CANO BALTAZAR